

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.



AMACUECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

- **DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:** Gestionar recursos ante las distintas secretarías, dependencias o Congregaciones (SEPROE, SEDESOL, SDH, CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, FOJAL, INADEM, FAM, etc.), además de brindar una atención respetuosa y adecuada a los habitantes de nuestro Municipio cuando soliciten información de algún apoyo o programa, así como de una buena asesoría para las pequeñas y medianas empresas en cuestión de apoyos y programas que los beneficien en sus negocios.

FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE:

- **DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:**
- 1.- Coordinar las actividades de las diferentes áreas de la Dirección.
 - 2.- Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección.
 - 3.- Detectar del gobierno Federal o Estatal programas que impulsen el desarrollo económico municipal.
 - 4.- Gestionar recursos ante las distintas secretarías, dependencias o Congregaciones (SEPROE, SEDESOL, SDH, CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, FOJAL, INADEM, FAM, etc.).
 - 5.- Impulsar, apoyar y determinar los programas, proyectos y acciones para la preservación, crecimiento, fortalecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas.
 - 6.- Estimular el establecimiento y desarrollo de empresas con alto índice de productividad y competitividad.
 - 7.- Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas para los habitantes de nuestro municipio.